

Fecha: 09-01-2026

Medio: El Lector

Supl. : El Lector

Tipo: Noticia general

Título: Comisión de Hacienda de la Cámara aprueba en general el proyecto de ley de Reajuste del Sector Público 2025 y da luz verde a 36 artículos en particular

Pág. : 8

Cm2: 316,5

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

# Comisión de Hacienda de la Cámara aprueba en general el proyecto de ley de Reajuste del Sector Público 2025 y da luz verde a 36 artículos en particular

Por 8 votos a favor y 5 en contra, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general este miércoles el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios, y modifica diversos cuerpos legales. La iniciativa se encuentra con discusión inmediata, por lo que debe desapacharse en un plazo máximo de seis días.

Tras la votación en general, la Comisión avanzó en la revisión en particular de 36 de los 129 artículos, todos los cuales fueron aprobados por

unanimidad, evidenciando amplios consensos en materias clave del proyecto.

A las sesiones de martes y miércoles asistieron el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, y el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, quienes expusieron los alcances del articulado, junto a la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, y la subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Tania Hernández.

Al término de la sesión, el ministro Grau valoró el trabajo realizado y señaló que el resul-

tado "demuestra que este es un proyecto que contiene muchos elementos de acuerdo, y que, pese a las diferencias, permite avanzar en cambios positivos para el país". En tanto, el ministro Boccardo destacó que la aprobación en general es fruto del diálogo social y de un acuerdo relevante con las organizaciones de funcionarios, sello del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, agregando que la iniciativa equilibra las demandas gremiales con la responsabilidad fiscal.

## Reajuste y costo fiscal

El proyecto considera un reajuste total del 3,4%, parcelado en 2,0% en diciembre de 2025

y 1,4% en junio de 2026, equivalente fiscalmente a un 2,8% promedio. Además, contempla reajustes superiores al 5% para remuneraciones mínimas y bonos para trabajadores de menores ingresos, reforzando el compromiso con la justicia social.

El costo total del proyecto para 2026 asciende a \$1,6 billones, lo que lo convierte en el reajuste de menor costo fiscal desde 2019 y cerca de un 10% inferior al promedio de la última década.

## Avances en la discusión en particular

Para avanzar en la votación artículo por artículo, el Ejecutivo

presentó cinco paquetes temáticos, logrando unanimidad en materias vinculadas al protocolo del Presupuesto 2026, incentivos al retiro y ajustes normativos.

Entre los artículos aprobados destacan aquellos que posergan el reavalúo de bienes raíces (no agrícolas de enero 2026 a enero 2027, y agrícolas de enero 2027 a enero 2028), prorrogan la rebaja de contribuciones para predios usurpados, eximen del pago de IVA a las tiendas solidarias, y vuelven permanentes incentivos al retiro para el Poder Judicial y profesionales de la salud, entre otros.